



Calle Real, 3. 30201 Cartagena www.etsae.es

RESOLUCION PROVISIONAL DE LA COMISIÓN RECONOCIMIENTO Y PREMIO EXTRAORDINARIO DE LA E.T.S DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE PREMIO EXTRAORDINARIO FIN DE ESTUDIOS EN LOS GRADOS Y MÁSTERES IMPARTIDOS POR LA ESCUELA DEL CURSO ACADÉMICO 2022/2023.

En base a los criterios establecidos en las Normas Académicas de la Universidad Politécnica de Cartagena aprobadas en Consejo de gobierno de 11 de marzo de 2020 y sus sucesivas modificaciones, en su artículo 32, esta Comisión propone las siguientes distinciones

- 1. PREMIO EXTRAORDINARIO FIN DE ESTUDIOS DEL GRADO DE FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA DEL CURSO 22/23
 - ABRIL ORTEGA, JUAN ANTONIO
- 2. PREMIO EXTRAORDINARIO FIN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA
 - KOVALYK BORODYAK, IVAN
- 3. PREMIO EXTRAORDINARIO FIN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EDIFICACIÓN EN ARQUITECTURA (desde su última concesión, según lo dispuesto en el art. 32.3 de la normativa vigente).
 - RODENAS MORCILLO, EUGENIA
 - DE LOS SANTOS CASCINO, CAMILA
- **4.** PREMIO EXTRAORDINARIO FIN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO (desde su última concesión, según lo dispuesto en el art. 32.3 de la normativa vigente).
 - PÉREZ MARTÍNEZ, ADRIÁN
 - COVELLO, LUCA
- 5. Se declaran desiertos los premios extraordinarios para el grado de Ingeniería de Edificación al no cumplir los requisitos exigidos en la normativa.





Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón electrónico ante el Director de la Escuela que, en atención a las reclamaciones presentadas, elaborará en el plazo máximo de cinco días hábiles la propuesta final que se elevará al Rectorado. Las reclamaciones se presentarán a través de registro electrónico de la UPCT, dirigidas al Director de la ETS de Arquitectura y Edificación.

En Cartagena a, 24 de noviembre de 2023

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Carlos Parra Costa

Gemma Vázquez Arenas

